



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo y segundo párrafos, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 42 primer párrafo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la **"Prestación del servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes licitantes invitados:

1. ACUALIMPIO DEL CENTRO, S.A. DE CV.
2. ALL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3. ULTRATECH, S.A. DE C.V.
4. DINAMICA EMPRESARIAL EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
5. SERVICIOS DE LIMPIEZA, C. CAROLINA MATA RUÍZ
6. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SAYACA, LIMPIEZA TOTAL SAN LUIS
7. D'LOPDE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
8. MAXISERVICIOS EN MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página web del **"CONVOCANTE"** el día 21 de noviembre de 2018.

SECCIÓN I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí, en adelante la Delegación, Administrativa, con domicilio en Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí CP. 78294.

b) Medio y carácter de la Invitación.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

El medio que se utilizará para esta Invitación será **presencial**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 bis fracción I. Los licitantes para efecto de su participación deberán presentar sus proposiciones de carácter **Nacional** en la cual solamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E258-2018

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí, en adelante el área requirente, en su calidad de área requirente de la prestación del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, contará con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Con fundamento en el artículo 25 segundo párrafo de la Ley, el contrato que derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedara sujeto a la disponibilidad Presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2019, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

SECCIÓN II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Servicio que se pretende contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la **“Prestación del servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

La *“Prestación del servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”* objeto de la presente Invitación, está integrada en una sola partida de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico**.

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio máximo de referencia.

d) Normas oficiales vigentes.

Para este procedimiento de Invitación no se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes.

e) Pruebas y/o muestras.

Para este procedimiento de Invitación no aplican las pruebas y/o muestras.

Los licitantes en el momento de remitir sus propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberán adjuntar el acuse de recibo emitido por la Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí. En caso de no presentar dicho acuse su propuesta será desechada.

f) Cantidades previamente determinadas o contrato abierto.

El contrato que se derive de esta Convocatoria se adjudicará por partida única conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico**.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XVII Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para la *“Prestación del servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”*, será fijo durante la vigencia del Contrato.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante

No aplica.

SECCIÓN III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	No habrá junta de aclaraciones.	LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2018, 10:00 A.M.	
Acto de fallo	28 de noviembre de 2018, 10:00 A.M.	

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de alejandramartinez@tfja.gob.mx a más tardar el día 23 de noviembre de 2018 a las 12:00 P.M. y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo IV. **Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la alteración del servicio solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción I, 27 cuarto párrafo, 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47,48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Los licitantes antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
- b) Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
- c) Con el número de la Invitación;
- d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- e) En idioma español;
- f) Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa.
- g) Sin tachaduras ni enmendaduras;
- h) Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
- i) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29, fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

1. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
2. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
3. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
4. Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.
5. Los licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen únicamente las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
6. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El Fallo de la presente Invitación se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva; ésta iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

f) De las actas del procedimiento.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el Fallo serán firmadas por los Licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

días hábiles

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir el bien.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El costo de los servicios ofertado no resulte aceptable.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería.

j) Vigencia de las proposiciones.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

No aplica

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico alejandramartinez@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma del contrato que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí, en adelante la Delegación, Administrativa, con domicilio en Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí CP. 78294, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el Anexo I, Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

Propuesta Técnica.

Las Propuestas Técnicas se deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Descripción y especificaciones detalladas del servicio conforme a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico . Como es: <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de supervisión del servicio
2	Escrito	Escrito del Licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para proporcionar el servicio objeto de esta Convocatoria.
3	Escrito	Escrito del Licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
4	Escrito	Escrito del Licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en que manifieste, que prestará los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la presente Convocatoria y el Anexo I. Anexo Técnico .



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

5	Escrito	Escrito del Licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en que manifieste, que se obliga a restituir los servicios no prestados con oportunidad de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico , en un plazo no mayor a un día natural.
---	---------	--

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (N/A)
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas. (N/A)
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (N/A)

Documentación legal-administrativa.

La documentación Legal se deberá presentar en Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí CP. 78294., por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas (N/A)

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de servicio o presente

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del Área Requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien.
12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación Pública; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley y artículo 55 primer párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará por partida única a **UN SOLO LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Los licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

Para este procedimiento no se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo**



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Los Licitantes deberán presentar los escritos señalados en los **numerales 7, 8 y 9 del inciso o) de la Sección III** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas (N/A)
Anexo XVII	Modelo de Contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Anexo I. Anexo Técnico

ANEXO TECNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLES Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS PARA EL TFJA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Prestación del Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmuebles y Habilitación de Artículos Sanitarios para El TFJA para la Sala Regional de San Luis Potosí.

PLAZO O VIGENCIA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Plazo. 12 meses: Del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El lugar de prestación del servicio será el ubicado en Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí CP. 78294

I. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los servicios deberán presentarse de manera puntual atendiendo a lo siguiente: "EL Prestador" se obligará a entregar el 100% (por ciento) de los insumos necesarios para la prestación del servicio en el lugar que "El Tribunal" designe para ello, a más tardar el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde, en el entendido que no se recibirán entregas parciales.

DÍAS Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestara del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, en la Sala Regional de San



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Luis Potosí.

Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 13:00 horas.

Firmar el control de puntualidad y asistencia del personal asignado como afanadores(as) generales por el proveedor del servicio.

OFICINAS NÚMERO DE ELEMENTOS

Planta baja y primer piso, áreas comunes de la Sala, 2 afanadores(as) generales

El inicio de labores será a las 7 de la mañana de lunes a sábado, con tolerancia máxima de 15 minutos.

En caso de que no se presente a laborar una persona de la plantilla de trabajo, ésta deberá ser repuesta por otra el mismo día a más tardar a las 45 minutos después de la hora normal de entrada, debiendo cumplir la jornada completa y no se aceptará a la misma persona que faltó, como reposición.

El personal de limpieza integral podrá disfrutar de los días de descanso de conformidad a la Ley Federal de Trabajo.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

El (la) afanador (a) reportará fugas hidro-sanitarias, eléctricas, plomería, así como posibles reparaciones y mantenimiento al mobiliario de la Sala siendo el Tribunal el que se encargará de la reparación correspondiente.

Mantenimiento y cuidado de las plantas naturales o sintéticas y sus macetas en caso de que existan, en la sala.

Llevar un adecuado control de la recepción, resguardo y uso racional del material que entregue el proveedor del servicio.

Revisará las condiciones del inmueble, para que el edificio esté en las mejores condiciones posibles.

Apoyar en la realización de tareas asignadas por la Delegada Administrativa.

Es necesario que el proveedor tenga además un supervisor para coordinar funciones de los 2 elementos propuestos y les brinde apoyo si son del sexo femenino en aquellas labores que merezcan atención conjunta (alturas, espacios donde ellas no puedan acceder, ventanas, techos, etc.) dicho supervisor será por cuenta de la empresa adjudicada y no de la nómina considerada.

Los 2 elementos asignados al Tribunal atenderán las áreas interiores de todas las oficinas y privados, vestíbulos, baños de planta baja y privados, áreas de accesos al inmueble, escaleras, así como, archivos, sala de usos múltiples, cuarto de servicio y comedor, estarán al pendiente del surtido de garrafones de agua embotellada en todos los despachadores instalados para tal fin y otras posibles eventualidades relacionadas a su actividad.

El invitado adjudicado nombrará e informará por escrito a la Delegación Administrativa, el nombre de las personas que fungirán como afanadoras generales y del Supervisor, quienes serán responsables de informar de manera inmediata y posteriormente por escrito, sobre los acontecimientos que se susciten en el inmueble al cual fueron asignados.

El personal deberá de contar con dos uniformes mismos que se les proporcionaran por el invitado adjudicado uno en el mes de inicio del contrato y el segundo en el mes de julio del 2019 con la finalidad de que siempre los porten en buen estado.



"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

El invitado adjudicado proporcionara gafetes de identificación de la empresa prestadora del servicio, al personal que preste sus servicios dentro de la Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ELEMENTOS HORIZONTALES

Pisos en general: limpieza diaria, ejecutando este trabajo con los materiales y útiles de aseo recomendables para esta labor, manteniéndolos libres de polvo y basura.

Pisos de loseta cerámica: mensualmente se les dará lavado con cepillo y productos adecuados, diariamente se limpiarán pasando "mop" impregnado de pinol.

Pisos de cemento de oficina: diariamente se barrerán, trapearán y mensualmente se lavará con los productos y equipos adecuados.

Piso laminado en oficinas: abrillantado con cera o líquido antiderrapante especial para madera.

Aceras: barrido diario y lavado semanal evitando la acumulación de basura.

Escaleras: limpieza diaria así como a las paredes y barandales de la misma, utilizando para ello los productos más adecuados.

Lámparas y rejillas limpieza bimestral.

ELEMENTOS VERTICALES:

Paredes interiores: lavado trimestral o antes si es necesario, con accesorios y productos adecuados.

Cancelería de aluminio: limpieza diaria con los productos adecuados.

Cancelería y puertas de madera: limpieza diaria con los productos adecuados, así como limpieza profunda quincenal dándoles tratamiento de encerado a base de cera de silicón.

Persianas: limpieza semanal y lavado profundo mensual.

Vidrios interiores: limpieza semanal o antes si es necesario

Vidrios exteriores planta baja: limpieza semanal o antes en caso necesario.

Área de "cuarto de máquinas": aseo diario.

MOBILIARIO

Mobiliario en general, incluyendo artículos decorativos: limpieza diaria con productos adecuados.

Mobiliario metálico: limpieza diaria.

Sofás y sillas y sillones de tela o piel: limpieza diario y aspirado semanal, antes si es necesario y lavado cuando sea necesario a solicitud de la Delegada Administrativa

Ventiladores: limpieza quincenal.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Teléfonos: limpieza diaria, lavado y desinfección semanal.

Rejillas de aire acondicionado: limpieza bimestralmente. Servicios sanitarios

SERVICIOS SANITARIOS

Limpieza y desinfección dos veces al día en pisos, paredes, lavabos mingitorios, w.c., puertas y espejos, así como desincrustación de sarro e impurezas.

Basura: La recolección de papel, basura en general y toalla sanitaria en baños se realizara como mínimo dos veces al día.

Diariamente se hará la recolección de basura acumulada en las diferentes áreas, concentrándola en el área indicada por la Delegación Administrativa, previa separación de papel y cartón de los desperdicios en relación con esta actividad, *no está permitida la venta de desperdicio producto de la recolección, por parte de la empresa que le sea adjudicado el servicio o su personal.*

Por parte del municipio el camión recolector la basura realiza recorridos diariamente, motivo por el cual la basura será retirada del inmueble diariamente,

Listado de insumos y materiales así como las cantidades que deberán ser utilizados para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato deberán entregarse oportunamente.

Los servicios deberán presentarse de manera puntual atendiendo a lo siguiente: "EL Prestador" se obligará a entregar el 100% (por ciento) de los insumos y materiales necesarios para la prestación del servicio en el lugar que "El Tribunal" designe para ello, a más tardar el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde, conforme a las especificaciones técnicas de este anexo, en el entendido que no se recibirán entregas parciales:

III. RELACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN LA PROPIA SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, SITA Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Col. Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí CP. 78294.

Si algún material o insumo no fuera suficiente, el proveedor surtirá el faltante necesario para cubrir el servicio mensual y podrá ser compensado con otros excedentes.

NO.	DESCRIPCIÓN Y NOMBRE COMERCIAL	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Atomizador	Sugerida por el proveedor	Pza.	4 cada seis meses
02	Bomba para W. C. Grande	Sugerida por el proveedor	Pza.	1 cada seis meses (enero y julio)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

03	Bomba para lavabo chica	Sugerida por el proveedor	Pza.	1 cada seis meses (enero y julio)
04	Cubeta de plástico de 10 litros mínimo	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada seis meses (enero y julio)
05	Cepillo de cerdas suave lava vidrios	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada seis meses (abril y octubre)
06	Cepillo de plástico para baño	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada seis meses (abril y octubre)
07	Cloro	Sugerida por el proveedor	Lts.	20 al mes
08	Escoba de plástico de cerda suave	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada dos meses
09	Franela color blanca y gris	Sugerida por el proveedor	Mt. lineal	1 cada mes
10	Fibra verde con esponja	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada mes
11	Fibra blanca	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada mes
12	Guantes de hule	Sugerida por el proveedor	Pzas,	2 pares al mes (De la medida del personal que las utilice)
13	Detergente multiusos	Sugerida por el proveedor	Kilos	5 cada tres meses
14	Jalador de agua de 40 cms. (o mediano)	Sugerida por el proveedor	Pza.	1 cada mes
15	Mechudos (trapeadores hilo de algodón)	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada mes
16	Líquido limpiador de pisos con fórmula antibacterial para eliminar malos olores	Sugerida por el proveedor	Lts.	20 al mes
17	Quita sarro	Sugerida por el proveedor	lts.	2 cada dos meses
18	Recogedor metálico	Sugerida por el proveedor	Pza.	2 cada seis meses
19	Bolsas para basura de .90 x .60 cm,	Sugerida por el proveedor	kg,	50 cada mes
20	Bolsas para basura Transparente 0.70 x 0.70 mts. (capacidad 40 litros)	Sugerida por el proveedor	Pza.	50 cada mes
21	Bolsas para basura negras tamaño jumbo 0.90 x 1.20 mts.	Sugerida por el proveedor	Pza.	40 cada mes



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

22	Desodorantes para w.c. (no pastillas para depósito de agua)	Sugerida por el proveedor	Pza.	12 al mes
23	Papel sanitario. (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes).	Sugerida por el proveedor	Rollo	40 rollos biodegradable, más 12 rollos al mes chicos para sanitario, suave.
24	Toalla para manos en rollo hoja sencilla color blanco (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes).	Sugerida por el Proveedor.	Rollo	Surtido mínimo de: 40 rollos biodegradable.
25	Jabón líquido para manos (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes si surtiera algún producto diferente sería surtir También el despachador y su instalación).	Sugerida por el proveedor, tanto el producto como el despachador en caso dado.	litros	Surtido mínimo de 5 litros por mes, líquido y de buena calidad

IV. MAQUINARIA QUE DEBERA TENER CONSIDERADO PARA EMPLEAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MAQUINARIA Y EQUIPO A EMPLEAR

TIPO	TOTAL
Para limpieza de cristales Andamios o Si no utiliza andamios, utilizará lo que el proveedor determine y sin riesgo para quien ejecute el servicio y cuando sea necesario previa programación en julio y diciembre.	Andamios o el equipo necesario
Aspiradora industrial.- Cuando sea necesario NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Jalador de agua para cristales (con extensión para vidrios altos) cuando se requiera NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Plumero.-Disponible en el edificio durante la vigencia del contrato.	1
Plumero con extensión para sacudir plafón y rejillas de aire acondicionado.- NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Señalamiento de "piso mojado" y/o "precaución".- Durante la vigencia del contrato	1

V. ESPECIFICACIONES DE LA MUESTRA



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

No habrá muestras

VI.- ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO

La Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí, representada por la C.P. Ma. Alejandra Martínez Hernández, quién será el encargado de administrar el contrato del servicio objeto del presente Anexo Técnico, que se cumplan con las características ofertadas, así como con las condiciones y precios señalados a entera satisfacción de la Convocante.

VII. CONDICIONES DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos mensuales que se generen con motivo de la prestación de los servicios se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a los envíos y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados.

La Convocante sólo pagará el importe de los servicios efectivamente prestados y de conformidad con los precios que oferte en su propuesta económica.

El Licitante adjudicado enviara los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico alejandramartinez@tfifa.gob.mx, se llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los servicios, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de comprobantes fiscales vigentes correspondientes.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes correspondientes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante los presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago (s) del (los) bienes(s) quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al prestador de servicio adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento se aplicará con base en el artículo 53 de la Ley y 96 de su reglamento, una pena convencional del 1% (uno por ciento), del importe total sin Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso del servicio no prestado conforme al Anexo Técnico.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que antecede, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

IX.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La Convocante con base en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicita una garantía de cumplimiento, el porcentaje de dicha garantía será del monto total de la contratación, antes de Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá presentarse en términos de lo establecido en el **Anexo XVIII**. Formato de Texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

X. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Licitante deberá garantizar el servicio mediante la expedición de una póliza de responsabilidad equivalente al 10% sobre el monto total del contrato.



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.
(Papel membretado del licitante)**

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

En relación a la invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E258-2018 relativa al *"Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"*, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

Partida	Descripción	Precio unitario Mensual	Costo Total Anual
Única	<i>Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>		
	Subtotal		
	IVA		
	Total		

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
 Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
 Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (NO APLICA)
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ____ (nombre del licitante persona moral) ____ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E258-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la contratación del “servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio:

Calle: _____ Número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio:

Código postal: _____ Entidad federativa:

Teléfonos: _____ Fax:

Correo electrónico:



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Descripción del objeto social:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva:

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante) (No aplica)

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E258-2018.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N.			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (*nombre del licitante persona moral*) y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E258-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio:

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico:



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Descripción del objeto social:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva:

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E258-2018, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E258-2018, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Fecha:

Constitutiva:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la San Luis Potosí, S.L.P., preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

San Luis Potosí, S.L.P., a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional, Número IA-032000001-E258-2018.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas Número IA-032000001-E258-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Número IA-032000001-E258-2018

_____(nombre del licitante persona física) _____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

(Nombre del representante legal del licitante) ____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E258-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña
y mediana empresa (MIPYMES).
(Papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

_____ de _____ de _____ (1)

Me refiero al procedimiento de _____(3) No. _____(4) en el que mi representada, la empresa _____(5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

(9)

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

En relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Número IA-032000001-E258-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

San Luis Potosí, S.L.P. a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____
_____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Número IA-032000001-E258-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.(NO APLICA)	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas	

Entrega

Recibe

**Nombre completo y firma
Representante legal**

**Nombre, cargo y firma del servidor
público designado por la
Convocante.**



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante) No Aplica

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.

San Luis Potosí, S.L.P. ____ a (día) (mes) (año).

Por medio de la presente el que suscribe ____ (nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo) ____, de la empresa ____ (nombre, denominación o razón social de la empresa) ____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte) _____, que en relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional número _____, para la “____ (bien, arrendamiento o servicio) _____”, cumple con las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia número ____ (especificar el número de Norma y su denominación, **ejemplo: “NOM-201-SSA1-2015 que establece las disposiciones y especificaciones sanitarias que deben cumplir el agua y hielo para consumo humano envasados y a granel”.**) _____, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Anexo XVII. Modelo de contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo _____, fracción <<señalar según corresponda>> _____ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción _____ de su Reglamento, dictaminado precedente por el



TEJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "TRIBUNAL", en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ___ del mes ___ de 20___, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PROVEEDOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del "TRIBUNAL".

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> _____.

II.- El "PROVEEDOR", <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

II.- El "PROVEEDOR" <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el proveedor sea persona Moral>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "**CONVOCANTE**" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>
Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el "**TRIBUNAL**" para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el "**TRIBUNAL**", de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "**PROVEEDOR**", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.



TEJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
 Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
 Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al "TRIBUNAL" (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula PRIMERA del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ _____ <<importe con letra -/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ -/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ -/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ -/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ -/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ -/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del ____ al _____.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **"SERVICIOS"** comprende del ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PROVEEDOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante *<<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>*.

Previa verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de *<<indicar área, domicilio y horario que corresponda>>* _____ del **"TRIBUNAL"**, ubicadas en _____, en un horario de ____ horas a las ____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PROVEEDOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de *<<asentar cargo del servidor público responsable>>* _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **"SERVICIOS"** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. *<<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>*

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PROVEEDOR"**.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ *<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ *<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *<<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas*



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

centrales>> _____, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la *<<indicar según corresponda>>* [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en *<<según lo determine el área requirente>>* _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE REPOSABILIDAD CIVIL.- El **"PROVEEDOR"** presentará a más tardar dentro de los _____ días (**NATURALES/HÁBILES**) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **"TRIBUNAL"** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **"TRIBUNAL"** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PROVEEDOR"** en el desarrollo de los **"SERVICIOS"** objeto de este contrato.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **“TRIBUNAL”** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **“SERVICIOS”** es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* _____.

En caso de irregularidades en los **“SERVICIOS”**, el **“PROVEEDOR”** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>* _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **“SERVICIOS”** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **“PROVEEDOR”** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **“PROVEEDOR”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **“SERVICIOS”**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **“SERVICIOS”**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **“PROVEEDOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **“PROVEEDOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la *<<asentar según corresponda>>* [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PROVEEDOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ _____ *<<cantidad*



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al “TRIBUNAL” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “PROVEEDOR” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$ _____ *<<cantidad con número y letra>>*, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el “PROVEEDOR” requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato *<<número de contrato>>*.
2. Que garantiza el servicio de *<<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>>* que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato *<<número de contrato>>*.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre *<<tratándose de persona física>>*, la denominación o razón social *<<tratándose de persona moral>>* del “PROVEEDOR”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “TRIBUNAL” respecto de la prestación de los



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

“**SERVICIOS**” o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los “**SERVICIOS**”.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**TRIBUNAL**” del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el “**PROVEEDOR**” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “**SERVICIOS**” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “**PROVEEDOR**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “**TRIBUNAL**” deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los “**SERVICIOS**” prestados éstos no puedan ejecutarse en el “**TRIBUNAL**” la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del “**PROVEEDOR**” a satisfacción del “**TRIBUNAL**”, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el “**PROVEEDOR**” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El “**TRIBUNAL**” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “**SERVICIOS**” conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los “**SERVICIOS**” no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los “**SERVICIOS**” que hayan sido prestados



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda <<en su caso asentar: "a la partida de que se trate">>.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **"SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **"PROVEEDOR"**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **"PROVEEDOR"** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **"PROVEEDOR"**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **"PROVEEDOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **"SERVICIOS"** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **"PROVEEDOR"** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **"PROVEEDOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **"SERVICIOS"** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El "PROVEEDOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.
 - b) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.
- <<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>
- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
 - c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
 - d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
 - e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.
 - f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
 - g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".

Para el supuesto de que el "PROVEEDOR" incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al "TRIBUNAL" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el "TRIBUNAL" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el "TRIBUNAL" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al "PROVEEDOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el "PROVEEDOR" haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el "TRIBUNAL" estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al "PROVEEDOR" la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "TRIBUNAL" por concepto de los "SERVICIOS" prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el "TRIBUNAL" sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el "PROVEEDOR" quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el "PROVEEDOR" deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "TRIBUNAL".

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "SERVICIOS" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los "SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PROVEEDOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El "PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El "PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El "TRIBUNAL" y el "PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El "PROVEEDOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PROVEEDOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PROVEEDOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en _____ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de _____ del _____.

POR EL "TRIBUNAL"

POR EL "PROVEEDOR"



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

"Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

<<asentar nombre y cargo>>
**SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
ADMINISTRATIVO**

**C. (NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL**

<<asentar en caso que sea persona
diversa>>
**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional de San Luis Potosí

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E258-2018

“Prestación del Servicio de servicio de limpieza integral a muebles e inmuebles y habilitación de artículos sanitarios para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato/pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del contrato/pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato/pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido (**NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO/PEDIDO (NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO/PEDIDO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.